



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Firmado por: MEJIA
CORNEJO JUAN
CARLOS FIR
08271955 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/02/2023
13:11:48 -0500

Lima, 10 de febrero 2023

N° 019-2023-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Informe N° 00022-2023-GPP-OSITRAN emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 00075-2023-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0062-2022-CD-OSITRAN, de fecha 21 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositrán, correspondiente al Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 103'716,308.00 Soles (Ciento Tres Millones Setecientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho y 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0004-2023-PD-OSITRAN del 17 de enero de 2023 que aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Ositrán correspondiente al año fiscal 2023, por el importe de S/ 36'346,172.00 (Treinta y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Setenta y Dos y 00/100 Soles), con cargo a los Saldos de Balance, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a fin de atender los gastos por servicios de supervisión de la Infraestructura de la Red Vial, para el financiamiento de la contratación de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios y para atender de manera parcial, los requerimientos formulados en la demanda adicional, destinados para la operatividad de la Entidad;

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: (i) Modificaciones en el Nivel Institucional y (ii) Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: (i) las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos y (ii) las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas

Visado por: CADILLO ANGELES
Gloria Zotta FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/02/2023 13:02:39 -0500



Visado por: LA ROSA ROSADO
Victor Hugo FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/02/2023 12:12:22 -0500

mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación;

Que, asimismo, el numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme a “Habilitaciones y anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora” y a otros; siendo que, aquellas, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos y se elaboran de acuerdo al modelo N° 5/GN;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 0046-2022-PD-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2022, se delegó al Gerente General aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en el marco de lo previsto por el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el Informe N° 00022-2023-GPP-OSITRAN del 03 de febrero de 2023, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de enero del año 2023 se orientaron a financiar actividades consideradas prioritarias, con cargo a la genérica de gastos: 1. “Personal y Obligaciones Sociales”, 2, “Pensiones y Otras Prestaciones Sociales”, 3. “Bienes y Servicios”, 4. “Donaciones y Transferencias” y 5. “Otros Gastos”;

Que, mediante Memorando N° 00075-2023-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión del sustento normativo correspondiente, considera jurídicamente viable continuar con la formalización de las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de enero del Año Fiscal 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”; Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2023 correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2023, aprobados por dichos dispositivos; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificatorias; y, la Resolución de Presidencia N° 0046-2022-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución¹, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440.

¹ El Anexo se genera en el Módulo del SIAF–SP (Módulo de Proceso Presupuestario).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001: OSITRAN durante el mes de enero del año 2023.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que remita la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Unica del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrán).

Regístrese y comuníquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2023016458



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION 019-2023-GG-OSITRAN

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	329,329	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	306,882	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	103,270
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,332,121
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	305,329	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	777,987	0
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	480,881	0
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,234,983	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					4,435,391	4,435,391

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2023
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION 019-2023-GG-OSITRAN

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
 EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS	5	2	1	4,201	0
	2 RECURSOS	5	2	3	0	12,609
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS	5	2	1	0	224,939
	2 RECURSOS	5	2	3	6,092	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS	5	2	1	20,936	0
	2 RECURSOS	5	2	2	215,025	0
	2 RECURSOS	5	2	3	249,320	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS	5	2	1	217,493	0
	2 RECURSOS	5	2	3	0	20,356
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS	5	2	1	0	253,748
	2 RECURSOS	5	2	3	2,822	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS	5	2	1	2,521	0
	2 RECURSOS	5	2	3	6,584	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2 RECURSOS	5	2	1	7,555	0
	2 RECURSOS	5	2	3	0	54,269
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2 RECURSOS	5	2	1	9,237	0
	2 RECURSOS	5	2	3	0	33,788
5001211 SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2 RECURSOS	5	2	1	0	52,807
	2 RECURSOS	5	2	3	2,822	0
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE	2 RECURSOS	5	2	1	47,526	0
	2 RECURSOS	5	2	3	0	139,618
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					792,134	792,134

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 019-2023-GG-OSITRAN

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					5,227,525	5,227,525

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 019-2023-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	329,329	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	306,882	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	103,270
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,332,121
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	305,329	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	777,987	0
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	480,881	0
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,234,983	0
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					4,435,391	4,435,391

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 019-2023-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS	5	2	1	4,201	0
		2	RECURSOS	5	2	3	0	12,609
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS	5	2	1	0	224,939
		2	RECURSOS	5	2	3	6,092	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS	5	2	1	20,936	0
		2	RECURSOS	5	2	2	215,025	0
		2	RECURSOS	5	2	3	249,320	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS	5	2	1	217,493	0
		2	RECURSOS	5	2	3	0	20,356
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS	5	2	1	0	253,748
		2	RECURSOS	5	2	3	2,822	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS	5	2	1	2,521	0
		2	RECURSOS	5	2	3	6,584	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000558	COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	2	RECURSOS	5	2	1	7,555	0
		2	RECURSOS	5	2	3	0	54,269
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	RECURSOS	5	2	1	9,237	0
		2	RECURSOS	5	2	3	0	33,788
5001211	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	RECURSOS	5	2	1	0	52,807
		2	RECURSOS	5	2	3	2,822	0
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE	2	RECURSOS	5	2	1	47,526	0
		2	RECURSOS	5	2	3	0	139,618

TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

792,134

792,134

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2023

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

RESOLUCION 019-2023-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					5,227,525	5,227,525

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO